

Bienvenido a ...



GA^eHealthInfo
Secure. Private. Accessible.

Información Electrónica en Salud

Segura. Privada. Accesible.

Todo lo que Ud. necesita saber acerca de la seguridad y la privacidad de la información electrónica de su salud.

Objetivo de esta Presentación

- Promover el conocimiento del consumidor sobre los expedientes electrónicos de salud
- Aumentar la confianza del consumidor en la seguridad y la privacidad de los expedientes electrónicos de salud

Asociación Americana de Hospitales, 2007

El 68 por ciento de los hospitales han sido implementados total o parcialmente con Expedientes Electronicos de Salud (EHRs sigla en Ingles).



Orden Federal para el 2014

Se debe hacer una extensa adopción en tecnología sobre la información de salud para el año 2014.

Presidente-Electo Barack Obama continúa con la promoción de la tecnología en información de salud.



Orden Ejecutiva

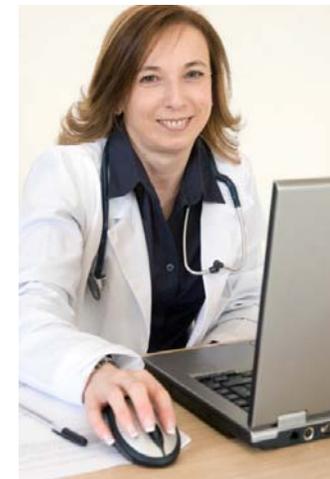
Creación de un Comité Asesor en Tecnología y Transparencia de la Información sobre Salud (HITT).



Governador Sonny Perdue
Octubre 2006

Términos Técnicos Básicos de la Información de Salud

- Expediente electrónico de Salud (EHR)
- Intercambio de Información de Salud (HIE)
- Seguridad
- Privacidad
- Accesibilidad



Expediente electrónico de Salud (EHR)

Un registro sobre la información de su salud que es guardada en un computador y **puede ser compartida y revisada por las organizaciones de salud.**

Seguridad

Procesos, prácticas y programas de informática (computación) que protegen la información de los expedientes de salud de cualquier acceso no autorizado o alteraciones

Privacidad

El derecho que tiene una persona a proteger su privacidad y confidencialidad sobre su información de salud.

Accesibilidad

El derecho que tiene una persona a controlar la disponibilidad sobre la información de salud.

Los Clientes Prefieren Los Expedientes Electronicos de Salud

55%	Prefieren los expedientes electrónicos a los de papel
60%	Prefieren guardar sus expedientes electrónicos en un lugar central y les permita compartirlos con los proveedores de salud autorizados
43%	Podrían tener acceso a sus expedientes e información a través del computador, si estuvieran disponibles

Source: 2008 Health Confidence Survey of the Employee Benefit Research Institute.

Que contiene un Expediente Electrónico de Salud?

Como Contactar al Paciente, Datos Personales
Historia Médica
Medicamentos
Resultados de exámenes de Laboratorio
Lista de Alergias
Facturas de Cobro
Otros?



Ventajas de los Expedientes Electrónicos de Salud

- Estricta Seguridad y privacidad para el acceso a la información. (control al acceso)
- Acceso rápido y confiable al expediente y a los datos de la historia médica por el paciente y por los profesionales de salud
- Mejor calidad de servicio – Las notas sobre salud son más fáciles de leer y reduce el riesgo de errores
- Uso eficiente del espacio físico – eliminación del expediente clínico en papel
- Evitar repetir de nuevo exámenes de laboratorio, rayos X y otros servicios
- Mejor respaldo en las emergencias y en la recuperación

Mejor Salud – Reducción de Costos

- Se estima que 1 entre 7 hospitalizaciones se debe a falta de disponibilidad del expediente
- 1 entre 5 exámenes de laboratorio se repiten porque los resultados no están disponibles
- Se estima que el expediente electrónico mejora la eficiencia en un 6 por ciento por año
- El costo mensual del expediente electrónico se compensa porque sólo se harán unos pocos exámenes y hospitalizaciones innecesariamente

* *Sources: Health Econ Policy Law Journal
Ash Institute for Democratic Governance*

Frecuentes Preguntas acerca de mi Información Electronica de Salud

- Que precauciones se han puesto para proteger la seguridad y privacidad de mi expediente electrónico de salud?
- Podré tener acceso a mi expediente electrónico de salud?
- Podré controlar lo que va en mi expediente electrónico de salud?
- Podré controlar el acceso a otros a mi expediente electrónico de salud?

Acerca del HIPAA

- Ley Aprobada – 1996
- Regulaciones sobre la privacidad a partir de - Abril 2003
- Regulaciones sobre la seguridad a partir de - Abril 2005

HIPAA: *Anuncio de Privacidad*

Entregada en la primera visita a un proveedor de salud, farmacia u hospital

Y describe:

- Como la información de salud es usada y divulgada por la organización
- Como acceder (entrar) y obtener una copia del expediente de salud
- Resumen de los derechos que tiene el paciente con HIPAA
- Como llenar una queja e información sobre a quien acudir para llenar una queja

Derechos de Privacidad de su Información de Salud del HIPAA

- Cubre información médica en cualquier formato—escrita, hablada, o electrónica
- Permite al paciente ver, solicitar cambios y obtener copias de los documentos de salud
- Provee protección solicitando como puede ser usada su información

Original

Derecho a Saber Quienes Tuvieron Acceso al Expediente

- Solicitar una lista de cuando y donde se tuvo acceso a su información confidencial:
 - Una lista de de las veces que se accedió a la información durante los últimos seis años, a partir de Abril del 2003
 - Fecha de los accesos.
 - Nombre de la persona o entidad quien recibió la información y la dirección si la tienen.
 - Breve descripción de la razón de acceso
 - Las excepciones son: tratamientos, pagos, actividades de salud (como por ej: administrativas o de negocios – No para cirugía ni otros procedimientos médicos)

Derecho a Saber Quienes Tuvieron Acceso al Expediente

- Alteración de los Derechos Individuales
 - El derecho a una “lista” es mayor ahora.
 - Si alguien usa un Expediente Electrónico, inclusive para tratamientos, pagos o actividades de salud, Ud. debe proporcionar una lista de ellos.
 - Esto significa que el Expediente Electrónico debe ser diseñado para que pueda ser rastreado, (seguido)

Original – Derecho al Acceso

- Acceder o inspeccionar su expediente
- Obtener una copia de su proveedor de salud
- Copia de la información sobre su salud

Original – Derecho a solicitar Restricciones

- Puede solicitar restricciones adicionales para usar la información para tratamientos, pagos o actividades con fines de salud
 - Las Organizaciones no necesitan estar de acuerdo con estas restricciones
 - Puede solicitar que las comunicaciones se las envíen a través de vías o ubicaciones alternas

Derecho a presentar una queja

- Si piensa que sus derechos de privacidad fueron violados
- Las organizaciones deben proporcionarle la información de los contactos para llenar y presentar una queja

Derecho a corregir

- Para solicitar una aclaración o una corrección al expediente de salud:
 - Puede que lo tenga que hacer por escrito
 - El proveedor de salud la revisará y determinará si esta de acuerdo o en desacuerdo.
 - La solicitud de una corrección formará parte parte del expediente.

Infracciones

Seguridad. Privacidad. Accesibilidad.

Que puedo hacer si la seguridad y la privacidad de mi expediente electrónico es violado (infringido)?



Original – Sanciones por Violaciones al Derecho a la Privacidad

Criminal y Civil por:

- Falta en el cumplimiento de los requisitos del HIPAA
- Recibir o divulgar información de alguna persona en particular (identificable), con conocimiento o ilícitamente
- Obtener información con falsos propósitos
- Obtener información con la intención de:
 - Venderla o transferirla
 - Usarla con ventajas comerciales
 - Usarla para beneficio personal
 - Usarla con propósitos malévolos

Sancciones por Violaciones

- Penas criminales contra los individuos –
al Derecho a la Privacidad–
 - Dificultad para tomar acciones (legales) contra los empleados (por el DOJ)
 - Ahora, se toman acciones criminales contra los empleados a través de la autoridad formal
 - EL DOJ va después de los que han tenido violaciones del HIPAA por hurto de identidad
 - Es vital el entrenamiento y la advertencia a los empleados

Sanciones por Violaciones al Derecho a la Privacidad -

- Bajo la nueva estructuración
 - Dependiendo de la gravedad de la violacion existen diferentes multas que van desde \$25,000 hasta \$1.5 millones
 - Por desconocimiento
 - Por una causa razonable: negligencia pero involuntaria
 - Negligencia voluntaria

Violaciones al Derecho a la Privacidad – Presentando una Queja

1. Comuníquese con un Oficial de la Privacidad del proveedor de salud en donde Ud. cree que ocurrió la violación y trate de resolver su preocupación
2. Si es imposible resolver su preocupación localmente, haga una queja formal directamente a la organización, al plan de salud o a la Oficina para los Derechos Civiles del Departamento salud y de Derechos Humanos (Department of Health and Human Services' [Office for Civil Rights](http://www.hhs.gov/ocr/hipaa/).) En esta dirección electrónica: (Web site) www.hhs.gov/ocr/hipaa/

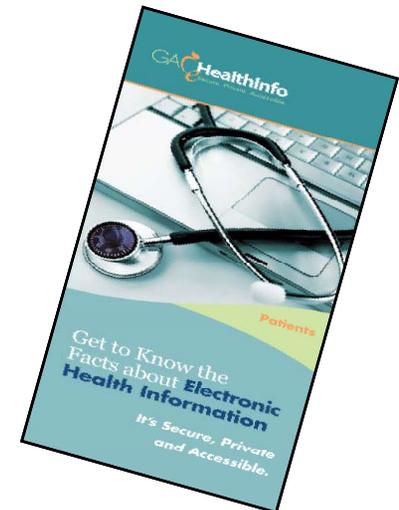
Violaciones al Derecho a la Privacidad – Presentando una Queja

Las quejas a la Oficina para los Derechos civiles (OCR, por sus siglas en Inglés) deben ser...

1. Presentadas por escrito, bien en copia en papel o enviadas a través del computador (electrónica), dentro de los 180 días de los cuales Ud. supo del hecho o de la falta. (Las violaciones deben haber ocurrido después del 14 de Abril del 2003, para que la OCR Investigue.)
2. Nombre del proveedor o persona quien Ud. cree violó o falló en proteger la privacidad de su información de salud
3. Describa que ocurrió, tal como Ud. cree que sucedieron los hechos

Para Futura Información...

- Algunos Portales (Páginas electrónicas o Web sites)
- www.georgiahealthinfo.gov Office of Health Information Technology and Transparency web site
- www.dch.ga.gov Georgia Department of Community Health web site
- Evans DC, Nichol WP, Perlin JB (April 2006). "[Effect of the implementation of an enterprise-wide Electronic Health Record on productivity in the Veterans Health Administration](#)". *Health Econ Policy Law* 1 (Pt 2): 163–9. doi:10.1017/S1744133105001210. PMID 18634688, <http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract;jsessionid=7C274D08947B0625B3B540BEF2E70367.tomcat1?fromPage=online&aid=416400>.
- "[VistA: Winner of the 2006 Innovations in American Government Award](#)" (PDF). The Ash Institute for Democratic Governance and Innovation at Harvard University's John F. Kennedy School of Government



Los Clientes Hacen La Diferencia

- Pregunte
- Haga que sus preocupaciones sean conocidas
- Conozca Las Leyes (Federales y Estatales)
- Continúe su Educación

Preguntas???

Evaluación de la Presentación

- Déjenos saber que opina Ud. de ésta presentación.
- Tome unos pocos minutos, llene la evaluación y regrésela cuando salga.
- Sus comentarios se usarán usados para mejorar esta presentación.